



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DEL TRABAJO, LA INTEGRACIÓN DE UN INFORME, CADA EJERCICIO FISCAL A PARTIR DE 2024, SOBRE EL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL EJERCIDO EN SU TOTALIDAD DURANTE EL AÑO 2023.

Acuerdo CCIRSJL 07-25/01/2024: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva"*; 10, fracciones I, II y VII de los *"Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **SOLICITA RESPETUOSAMENTE** al representante de la Conferencia Nacional de Secretarios de Trabajo, llevar a cabo acciones para que integre un informe de manera anual, con la información proporcionada por sus homólogos en las entidades federativas, del presupuesto autorizado, modificado y el ejercido en cada ejercicio fiscal a partir de 2024, de los Centros de Conciliación Laboral. De igual modo, **SE SOLICITA** el reporte del presupuesto ejercido en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2023 de dichos organismos descentralizados. Lo anterior, a fin de identificar y coadyuvar en el seguimiento de los recursos presupuestales ejercidos en la implementación y operación del Sistema de Justicia Laboral.



Tey Wendolyne Retana Alarcón
Titular de la Unidad de Enlace para la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y
Presidenta suplente del "Consejo de
Coordinación"

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez
Consejero de la Judicatura Federal y representante
del Poder Judicial de la Federación

Grisela Galeano García
Procuradora Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor y representante suplente del
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México y Presidente de la
Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia

José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México y representante
designado de la Conferencia Nacional de
Secretarios del Trabajo

Gréttel Giovanna Escalante Réndis
Directora General del Centro de Conciliación
Laboral del estado de Yucatán y
representante suplente del Presidente de la
Conferencia Nacional de Gobernadores.

Paul Rodolfo Ortiz Arámbula
Director General de Normatividad y
Asistencia a Entidades Federativas y
Secretario Técnico suplente del "Consejo de
Coordinación"

Esta hoja forma parte del Acuerdo CCIRSJL 07-25/01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.